

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
CORINA ESCOBAR SALAS.**

INDEPENDENCIA, 22 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **3289** /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Los Memorándums N°165 de Directora de Control de fecha 9 de julio de 2019; la Providencias N°813 de fecha 10 de julio de 2019, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N° 593 de 30 de enero de 2018;

Y TENIENDO PRESENTE: lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

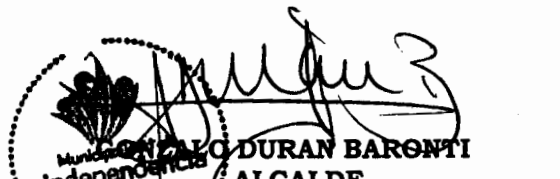
AUTORIZÁSE a doña **CORINA ESCOBAR SALAS**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] grado 4°, Escalafón Directivo, para hacer uso de 06 días de descanso complementario, los días 15 de julio de 2019 y los días 17 al 23 de julio de 2019, para compensar horas extraordinarias, realizadas entre los meses de enero de 2018 a junio 2019, las cuales equivalen a 15,5 días de descanso complementario.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°593 de 30 de enero de 2018, le quedaban 2½ días de descanso complementario.

Por lo tanto le quedaran 12 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
MARÍA FÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/mvh.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - - Interesada - Personal - Oficina de Partes